Año II. Jueves 18 de Abril de 1872. Núm. 237.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto os Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.



REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 5, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 18 DE ABRIL DE 1872.

COMITÉ MONÁRQUICO-LIBERAL DE GERONA.

Se convoca á todos los monárquico-liberales de la capital á una reunion general que tendrá lugar esta noche á las ocho, en el salon de la Tertulia.

Gerona 18 de Abril de 1872.—El Presidente, Pedro Grahit.

LA DEUDA DE NUESTROS ABUELOS.

Para que los que tanto se quejan de los actuales tiempos y al liberalismo achacan el malestar de nuestra hacienda, y para que nuestros lectores se persuadan de la injusticia con que diariamente se nos ataca, comenzamos hoy á publicar el siguiente concienzudo trabajo que publican nuestros colegas de Madrid, tomado de un libro inédito, *Conferencias de Aldea*, que muy pronto se pondrá á la venta pública y que está escribiendo el conocido periodista D. Modesto Fernandez y Gonzalez, seguros de que nos lo agradecerán nuestros numerosos abonados.

Dice así;

—«Hoy nos toca discutir, dijo el doctor, la deuda contraida por la monarquía tradicional, de aquella monarquía que tantos dias de gloria ha dado á la España en las armas y en las letras, en las artes y en la navegacion. Pero antes de dar comienzo á este debate, tengo que pedir á V. un favor, amigo mio.

—V. manda, no pide querido doctor.

—Acaban de hacerme un obsequio consistente en un trabajo de D. Emilio Castelar, orador y catedrático, cuya fama ha llegado á estas montañas.

—¿Será por ventura la *Historia de los cinco primeros siglos del cristianismo* ó *La hermana de la caridad*, libros ambos que andan en manos de todos?

—No, hijo mio, es la descripcion del techo del paraninfo de la Universidad central, y yo espero que V. tenga la bondad de leérmelo, porque mi vista está quebrantada por los años y por el estudio.

Cumpliendo el encargo del noble anciano, di lectura al escrito del Sr. Castelar.

Empieza el doctor catedrático describiendo de una manera inimitable aquella obra de arte, y consagrando un recuerdo de admiracion á los Sres. Ponzano y Espalter, escultor el uno, pintor el otro, que con gloria suya y de su pátria la han llevado á cabo. Cuando el Sr. Castelar expone los merecimientos de San Atanasio, San Juan Crisóstomo, San Jerónimo, San Agustin, Sto. Tomás y San Ildefonso, y consigna los dolores, las luchas, los esfuerzos maravillosos y los triunfos de la Iglesia en épocas de grandes pruebas para el mundo y de angustia para el espíritu humano, el ilustre doctor exclama:—¡Es verdad! Tiene mucha razon.—Cuando el Sr. Castelar pasa revista á los grandes hombres de todos los países que han inmortalizado con su nombre el estudio de la jurisprudencia, y desenvuelve en magníficos períodos el progreso del derecho y su renacimiento en la Edad media por el influjo poderoso y eficaz de Alfonso el Sábio, dice el venerable anciano:—¡Muy bien!—Cuando el Sr. Castelar se ocupa de la literatura en todas las edades, y nos presenta la poesía y la elocuencia con los nombres de Virgilio, Homero, Dante, Ciceron y Demóstenes; de la administracion, el arte del buen gobierno; de la historia, que resume en sí la vida de todas las generaciones; de las ciencias exactas, madre de los inventos modernos; de la medicina, que busca el consuelo para el cuerpo dolorido del hombre; de la filosofía, que investiga y analiza el orígen de las ideas; de la farmacia, que observa minuciosamente la naturaleza, y de la astronomía, que estudia los fenómenos celestes y el movimiento de los astros, el doctor, lleno de satisfaccion, me interrumpe con estas palabras:—¡Bien pensado y admirablemente escrito!—Pero su entusiasmo es mayor cuando el Sr. Castelar retrata á Isabel la Católica diciendo que es una mujer extraordinaria que corona la Edad media, forja nuestra nacionalidad, destruye los últimos reductos y fortalezas del árabe enemigo, levanta el estado llano al gobierno y á los tribunales, amenaza á los africanos, triunfa en el Mediterráneo y en Italia, descubre un Nuevo Mundo, lleva á desconocidas playas la luz del Evangelio, y proteje generosamente las universidades española.

—Amigo mio, dice el doctor, he oido con gran placer la defensa de la Iglesia y de la ciencia que hace el Sr. Castelar. Vea V. Como un escritor liberal dispensa justicia á los tiempos de la monarquía secular, y expone los bienes que ha producido al mundo el espíritu católico.

—Tampoco lo niego yo, doctor. Dicípulo del Sr. Castelar, he aplaudido en silencio dentro del aula las lecciones de Historia crítica de España, por lo mismo que exponia con gran lucidez y elocuencia los triunfos de la Iglesia y las glorias nacionales de pasadas edades. Pero ahora no se trata de la obra de todos los siglos y de todas las generaciones, sino de que la España moderna, la España constitucional, no es tan mala como suponen los defensores de la monarquía absoluta, y que por el contrario, admite el parangon bajo el punto de vista científico, administrativo, económico y político.

—¡Ay! amigo mio; todo admite defensa en este mundo; pero lo que no tiene ni puede tener, es el crecimiento de la Deuda pública durante el sistema parlamentario.

—Respecto á que todo admite defensa en este mundo, diré á V., querido doctor, que es exacto; pero siguiendo el procedimiento silogístico de las antiguas escuelas. Ahora bien, la Deuda actual representa 27.000 millones. Supongo que aceptará V. esta cifra, porque es oficial.

—La acepto.

—Bueno: pues de estos 27.000 millones hay que descontar 11.000.

—¿Porqué? pregunta el noble anciano.

—Muy sencillo. Esos 11.000 millones era la Deuda interior y exterior que existia en el año de 1830, reinando Fernando VII, y nos ha sido legada por el Gobierno absoluto. De consiguiente, á la España constitucional corresponden solo 16.000. Luego diré á V. cómo y por qué se ha contraido y á que necesidades respondió.

—Es que de esos 11.000 millones que aparecen en tiempo de Fernando VII se gastaron una parte en la Guerra de la Independencia, y otra por los liberales de 1820 á 1823.

—Vamos por partes, querido doctor. En tiempo de Cárlos IV existia ya una Deuda de 7.000 millones, y ésta no pudo gastarse en la gloriosa Guerra de la Independencia, por la sencilla razon de que estaba ya gastado ese capital. Los liberales de 1820 á 1823, como V. los llama, si bien contrajeron algunos empréstitos, fueron anulados por órdenes de 2 de Junio y 30 de Setiembre de 1823, no figurando como Deuda pública durante el Gobierno absoluto. Verdad es que el rey en 21 de Febrero de 1831 reconoció implícitamente los préstamos levantados por las Córtes, en el mero hecho de admitir como dinero la quinta parte de los bonos emitidos en el período constitucional de 1820 á 1823; pero no lo es menos que un año antes de adoptarse aquella débil, aunque reparadora medida, é sea, en 1830, la Deuda alcanzaba ya 11.000 millones.

—De todas suertes siempre resultará que esa Deuda de la monarquía absoluta tuvo su orígen en la guerra que sostuvieron algunos soberanos, entre ellos Cárlos IV y sus ilustres predecesores, mientras que en la España moderna no presenciamos acontecimientos de tanta importancia y magnitud bajo el punto de vista de los intereses nacionales.

—Es indudable, doctor, que las guerras costaron no poco al Tesoro español durante la monarquía absoluta; pero la Deuda contraida entonces obedece á otras causas, á las dádivas de los reyes de España á monarcas extranjeros para sus proyectos y conquistas, y al desnivel constante de los gastos y los ingresos del país. La Deuda constitucional, y permítame V. la locucion, se contrajo con la guerra civil, con la de Africa, de Santo Domingo y Pacífico, con la expedicion á Méjico y con las mejoras materiales, que tanto anatemetizan Vds. y de que tanto se aprovechan en los viajes, en la instruccion, en los productos de la industria y en el desarrollo del comercio, que llega hasta las últimas aldeas.

—Tambien buenos cuartos nos cuesta, replicó el doctor.

—Algo menos de lo que á V. se le figura, por mas que exista el deseo expresado con tanta gracia como oportunidad por el Sr. Bravo Murillo, de *querer vivir á la moderna y pagar á la antigua*. Siguiendo mi argumentacion, consignaré á V. un solo hecho. La campaña de Cuba, en la que hacen prodigios de valor y de sufrimiento por la madre patria el ejército, la marina, los voluntarios y los buenos hijos de España, tanto insulares como peninsulares, ha impedido las remesas de Ultramar que constituian un recurso muy saneado al presupuesto de ingresos.

—¿Es que en los tiempos modernos se aumenta la Deuda con empréstitos voluntarios y forzosos, y durante la monarquía tradicional solo se aceptaban como último recurso, producto de una necesidad extrema?

—Durante los reinados de D. Juan II de Castilla y Felipe III, se realizaron empréstitos forzosos, y desde el siglo XIV en adelante, voluntarios, en número

considerable, y para atenciones no siempre justificadas.

—Lo dudo; pero ahora se ofrece el 10, el 12 y mas por 100 para atraer capitales al Tesoro.

—Al menos en la España moderna encuentra dinero el Tesoro mucho mas barato que los particulares, y en 1704 se ofreció el 10 y el 12 por 100, interés muy crecido entonces, porque el numerario tiene mas ó menos valor segun la oferta y la demanda en el mercado, y nadie se presentó á entregar un solo duro, razon por la que se suspendió el pago de capitales en la Caja de empréstitos.

—Verdad es que encuentra dinero, dijo el doctor; pero se debe en primer término al Banco de España, cuyos administradores pertenecen á la escuela liberal.

—Nada significa que el Consejo de administracion del primer establecimiento de crédito profese estas ó las otras ideas, ni que sus individuos piensen en política como Dios les dé á entender. El Banco de España no reconoce partidos ni fracciones. Para él, el Gobierno representa al país, y como tal realiza los descuentos ó préstamos á corto plazo con arreglo á sus Estatutos. Y que esto lo ha hecho siempre sin mirar colores ni opiniones, lo prueba el elogio que el ministro de Fernando VII, Sr. Lopez Ballesteros, hace de aquel establecimiento, entonces Banco de San Fernando, en un documento oficial, consignando que realizó descuentos cuantiosos y otras operaciones análogas, muy favorables á aquella situacion y á aquel Gobierno.

—Será así, pero en mis tiempos no se valian los Gobiernos de la trompetería de la fama, la prensa, para decir que la Hacienda se halla en un estado floreciente.

—V. que sabe tanto, doctor, recordará seguramente que en 1828 el *Times* y el *Morning Chronicle* de Lóndres *Le Courrier, Journal de Commerce y Constitucionnel* de París lanzaban acusaciones contra España, diciendo que no podia pagar los intereses de la Deuda en aquel año ¿Sabe V. lo que hizo el Gobierno de Fernando VII para acallar los rumores que pregonaba una parte de la prensa extranjera? Lo siguiente: Disponer que se pagasen en París el semestre de los nuevos valores de la *Restauracion*, que vencian en 1.º de Enero; *insertar en los diarios extranjeros* artículos importantes sobre los recursos de la monarquía española, y sobre la confianza que ellos debian inspirar, y elegir banquero del Gobierno en París á Mr. Baquenault, cuya reputacion realista y cosideracion mercantil eran una garantia sólida de la exactitud de los pagos. Asi es que el empréstito real de España llegó á emitirse en parte en Francia, Suiza y Alemania. Esto no lo digo yo; lo consignan en un documento oficial los ministros de aquella época. Vea V. que, aunque enemigo de la prensa periódica, el Gobierno absoluto acudia á ella en casos de apuro para la nacion y para el Tesoro.

—Se sirvió entonces de ella, y para ese caso particular, como elemento exclusivo de publicidad.

—Pero el hecho es, doctor, que mandó insertar artículos diciendo que estábamos económicamente á las mil maravillas.

—No me negará V. que la Hacienda no iba tan mal cuando se pagaron religiosamente los intereses de la Deuda desde el año 1830 hasta la muerte del rey nuestro señor.

—Cierto que se pagaron puntualmente los intereses y los sorteos de vales y Deuda corriente á 5 por 100, si bien los acreedores por préstamos de la época constitucional recibian homeopáticamente unas veces, y solo esperanzas otras, para el justo reintegro de sus capitales.

—Todo no se podia hacer en un mes, dijo el doctor. Bastante loable ha sido la conducta de aquel Gobierno, que pagaba algo á sus encarnizados enemigos.

—Entonces, querido doctor, más loable será todavia la conducta de los legisladores de Cádiz, de aquellos españoles modelos de lealtad y de patriotismo, que sin reparar en los ejercitos enemigos ni en el número de los combatientes, ni en los á puros del Tesoro, ni en la orfandad de la nacion, consignaron sin miedo y con noble desinterés aquel gran principio: *la Deuda pública está bajo la salvaguardia del país.* Entonces, querido doctor, digna de encomio será tambien la conducta del Gobierno constitucional y de las Córtes durante la regencia de D.ª María Cristina, que reconoció, á propuesta del conde de Tereno, todas las Deudas pasadas y presentes, fuesen ó no contraidas por la monarquía absoluta, y así se cumplió religiosamente. Aora bien: durante el reinado de Fernando VII, así como en el de Felipe II, se aplicaba todo el numerario á los créditos entonces corrientes y se desamparaba á los antiguos acreedores. De aquí los ayes, los lamentos y las quejas incesantes de los burlados.

—Y ¿qué le parece á V. la gestion financiera del Gobierno absoluto desde 1814 á 1820 y desde 1824 á 1833?

—Supongo que la pregunta se referirá á los anticipos y préstamos contratados en esos dos períodos, porque tratándose de Deuda, solo á ella pueden tener aplicacion.

—Exacto, replicó el noble anciano.

—Empezaremos por el préstamo Guebhar, contratado por la denominada regencia, y en que aquel banquero se comprometió á obligaciones muy superiores á sus fuerzas. Para cumplirla habia contado con el auxilio de algunos realistas acomodados deseosos del triunfo de la legitimidad, pero se olvidó de los banqueros de Lóndres, Amsterdam, Francfor y París, que lejos de ver con satisfaccion el régimen absoluto, impidieron que se negociaran esos valores en las plazas extranjeras. Gracias á D. Javier de Búrgos, que marchó á París en Abril de 1824 por órden del Gobierno, hubo de cubrirse el empréstito, sino en totalidad, en una gran parte. Pero volvieron á bajar los valores españoles, á pesar de las ofertas de Rougemont de Lowenberg, Opeezman, Mandrot y D. Alejandro Aguado para tomar 800 millones, y de aquí nuevos apuros á Tesoro español. Procuróse entonces vender por conducto de Aguado nuevos vales en París, operacion que costaba el 10 ó 12 por 100, y el ministro de Hacienda francés hizo imposible que se anotase en el *Boletin de la Bolsa* el curso del nuevo papel, frustrando la venta de los vales y la conversion del empréstito real. Y no paran aquí las dificultades. El minstro de Hacienda francés, al recibir en 1829 á los sindicos de los ajentes de cambio, en medio de los parabienes oficiales del año nuevo, les indicó suavemente que advirtieran á sus clientes el riesgo que corrian en interesarse en valores españoles, procurando así hacer menor la catástrofe que les amenazaba. Un respetable hacendista dice, y con razon, que ese lenguaje era una hostilidad calificada. Nuestros valores bajaron en París, como era consiguiente, en un solo dia el 10 por 100. La otra dificultad voy á referirsela á V. ¿Conoció V., doctor, á un llamado conde de Croy?

(*Se continuará.*)

En el tren de las doce saldrá, probablemente, mañana para Madrid nuestro queridísimo amigo, correligionario y todavía digno Gobernador civil de esta provincia, D. Pedro Antonio Torres.

Sin perjuicio de anunciarlo con seguridad en el número próximo, creemos inútil el hacer público el sentimiento que embarga al partido monárquico-liberal al perder á su querido Gobernador y al verse privado del placer de tenerle en la provincia que tanto debe á su energía, á su bello carácter, á sus relevantes dotes de mando, á sus constantes servicios y á su decidido afan de arraigar en ella la idea liberal como lo ha conseguido en provecho de las instituciones vigentes.

Sabemos que tanto la junta directiva de la Tertulia liberal como los Comités local y provincial tenian el pensamiento de invitar á todos los Comités y Tertulias de la provincia para que asistieran á dar al Sr. Torres el adios de despedida en union de sus correligionarios de la capital; pero ante la premura del tiempo y por tanto ante la imposibilidad de que las invitaciones pudieran ser recibidas con la debida anticipacion, han desistido de este laudable propósito que hubiera demostrado, una vez mas, á los enemigos de la libertad, el cariño que los liberales profesan al Sr. Torres y la fuerza de cohesion de nuestro partido.

Con todo, nosotros esperamos que los amigos de los pueblos cercanos á esta ciudad acudirán mañana por representacion ó colectivamente á despedir al nuevo diputado á Córtes por Tremp y á estrechar la mano al que es en estos momentos, no el Gobernador de la provincia de Gerona, sino el consecuente correligionario, el honrado liberal, el buen amigo de todos nosotros, cuya marcha tan impresionados tiene á todos los liberales de esta regenerada provincia gracias á sus desvelos, á sus consejos y servicios eminentes.

Seccion oficial.

Ministerio de Ultramar.—Por decreto de 14 del corriente se declara cesante al secretario del gobierno civil de Puerto-Rico, D. Arturo Soria.

—La *Gaceta* de hoy publica la carpeta de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de Propios y provinciales enajenados desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante, que examinados y aprobados por esta direccion general se remiten á la Deuda pública para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859, emita inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual á favor de varias corporaciones.

GACETILLA GENERAL.

La Junta directiva de la *Asociacion Literaria de Gerona*, ha tenido la amabilidad de remitirnos el reglamento de la Asociacion acompañado de un oficio tan honroso para nosotros como inmerecidas son las frases que la junta nos dirige.

Sin perjuicio de ocuparnos otro dia del objeto y fin de esta civilizadora sociedad, lo cual lo efectuaremos tan pronto como la abundancia de materiales nos lo permitan, mañana publicaremos el reglamento con objeto de que, los que quieran contribuir al fomento de la institucion, conozcan las prescripciones que la rigen.

—Bueno fuera que la autoridad local pusiera correctivo á esos mozalvetes guerreros que se creen con derecho á insultar á otros y convierten las calles y plazas en verdadero campo de agramante. Escarmiento, escarmiento.

—Hemos oido decir que hace pocos dias recobró su perdida libertad un individuo que estaba ya 27 años de presidio y seis años mas que pasó por las cárceles.

Ya conocerá á fondo el mecanismo de esos centros de expiacion; lo que es menester que su arrepentimiento sea sincero y escarmiente, porque si vuelve, bien puede entonar el *de profundis*.

—Una de las mujeres que fueron encarceladas por el inspector de órden público Sr. Mon, en compañía de otras, cuya detencion anunciamos hace

cinco dias en nuestras columnas, dió á luz en la mañana de anteayer un robusto infante.

En mala estancia ha nacido la infeliz criatura y Dios haga que muera de avanzada edad, pero en el seno de la honradez y virtudes mas acrisoladas.

—Uno de los artículos del bando general de buen gobierno, impone á los vecinos el deber de barrer y rociar el piso de las fronteras de sus casas; y como salvo muy escasas escepciones, los vecinos no cumplen con esta obligacion, preguntamos ¿porque no se hace cumplir lo mandado? Porque para esto, mas vale derogar el bando y así el prestigio de la autoridad no sufrirá detrimento.

—Si los agentes municipales usaran sombrero de copa alta comprados á costa de sus haberes, á buen seguro tendrian cuidado de no consentir á los comerciantes de los arcos de la plaza de las Coles el que colgaran sus muestras mas bajas de lo regular; pero como no sucede esto y tanto se les dá *pitos como flautas*, de aquí el que llamemos la atencion del Sr. Alcalde para que defienda nuestras humildes chisteras.

Correo de Madrid.

Al fin, como antes hizo el Sr. Navarro y Rodrigo, el Sr. Balaguer ha renunciado tambien la plaza de consejero de Estado por ser incompetente con el cargo de diputado.

—El general Rey que se encuentra en Ciudad-Real al lado su familia, parece que regresará á Madrid para el 20 del actual.

—Al dar cuenta del incendio ocurrido en la iglesia de Santo Tomás, inserta un periódico de Madrid los siguientes párrafos:

«Acto contínuo S. M. el rey, vestido de capitan general y acompañado de un solo ayudante, llegó tambien al lugar del suceso, tomando las medidas mas oportunas. Poco despues algunos ministros de la corona, el gobernador de Madrid, todas las autoridades civiles y militares y muchos agentes de órden público se presentaron á S. M.

El rey atravesó casi todos los departamentos invadidos por el voraz elemento, convenciéndose por sí mismo de las proporciones del fuego, hasta el estremo de que, avisado mas de una vez por el arquitecto provincial de que el departamento en que estaba amenazaba desplomarse, insistiese en permanecer en él, no saliendo hasta ver salvado el último mueble y convencerse de que no habia desgracias personales.

La ansiedad del pueblo de Madrid al ver la tardanza de S. M. en salir del lugar del suceso no reconocia límites. El rey ordenó viniera el regimiento de ingenieros con todos los útiles necesarios para sofocar el incendio, y gratificó con esplendidez á los bomberos que mas se distinguian y á los heridos y contusos.

Ya dadas las doce, y convencido S. M. de que el fuego estaba dominado completamente, se retiró, no sin dejar espresamente encargado que se le avisase cualquiera novedad que ocurriese.

El pueblo, conmovido por la conducta de S. M., que no tenemos palabras para aplaudir, porque todavía late el entusiasmo en nuestros corazones, prorumpió en frenéticos vivas al rey Amadeo de España, teniendo S. M. una ovacion tan merecida como espontánea, y que no pudo evitar, á pesar de los esfuerzos que hizo para sustraerse á ella.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Eleuterio.

SANTO DE MAÑANA. Stos Hermógenes y Vicente.

Correo extrangero.

«Londres» El gobierno inglés no se opone á la abertura del tribunal arbitral de Ginebra que debe zanjar la cuestion del «Alabama» y que ha de reunirse el 15 de corriente; pero ha resuelto presentar una contramemoria reservándose todos los derechos.

—En la Cámara de los Comunes, lord Bruce, ministro del Interior, ha declarado que iba á emplear medidas represivas en Inglaterra contra la Internacional.

—Nueva-York. El partido llamado republicano, adversario del presidente Grant, ha celebrado hoy un gran meeting para acordar combatir con energía la reeleccion de dicho general.

ULTIMA HORA.

Segun parte que ya tarde recibió nuestro general Gobernador, del comandante militar de Granollers, el comandante del Regimiento infantería de América Sr. Lacanal, con fuerza del propio cuerpo, alcanzó y batió ayer á las siete y media de la tarde la partida carlista levantada en Aiguafreda, dispersando á los facciosos y haciéndoles algunos prisioneros.

Director: Joaquin Ruiz y Blanch.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Gran funcion estraordinaria para hoy 18 *Abril de* 1872.

6.° de abono.

Continuando la permanencia en esta capital de los *nuevos Hanlon Lées* se ha combinado la funcion bajo el siguiente

Programa.

1.° Sinfonía.

2.° La compañía de aficionados pondrá en escena la chistosa pieza en verso y en un acto nominada: UN BARRET DE RIALLAS.

3.° Se ejecutará *por tercera vez* los maravillosos ejercicios nunca vistos y que tanto llaman la tencion en todas cuantas capitales se han presentado con admiracion del público, y que tantos elogios han merecido de la prensa Española y estranjera, titulados

ZAMPILLEARIOSTATION.

por los *nuevos Hanlon Lées* y el intrepido niño *Boby*.

4.° Sorprendentes ejercicios ejecutados sobre, LA NUEVA PERCHA MARAVILLOSA.

por J. M. *Hanlon Lées* y niño *Boby* los que tantos aplausos han merecido en cuantas capitales se han ejecutado.

5.° y último. Se pondrá en escena por segunda vez la zarzuela en un acto de J. Angelon nominada.

SETSE JUTJES.

A las 8 en punto.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 18 del corriente.

Se pondrá en escena en el teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada:

La niña cándida.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15. bajos.

— 80 —

Y mientras el coche toma
y en vengarse al fin se empeña,
llega Pedro, hace una seña
y la gitanilla asoma.

—Oir de tí estoy aguardando
si á quererme estás dispuesta.—
Al ver que ella no contesta
se aleja el chulo cantando:

—A mi amor no ha de arredrar
tener un rival ó dos,
porque al fin si está de Dios
conmigo te has de casar.—

— 81 —

Pedro á beber manzanilla
convida á la gente toda
la víspera de la boda
con la hermosa gitanilla.

Ella baila, el novio apura
la bodega sin reparo,
y su padre vé muy claro
aunque la noche es oscura.

Cesa el bureo y la danza;
á andar la novia no atina,
y aguarda un hombre en la esquina
la ocasion de su venganza.

— 84 —

Vá á herir, pero tira al suelo
el arma y se queda estático
al ver que se acerca el Viático,
de un moribundo consuelo.

Inclinan con gran fervor
en el suelo la rodilla
Perico y la gitanilla,
y él le dice con amor:

—A ese Dios á quien bendigo
hemos de acatar los dos,
pues veo estaba de Dios
que me casara contigo.

SECCION DE ANUNCIOS.

— 83 —

Mal que le pese á Bernal,
une el cura en la capilla
á Pedro y la gitanilla
con la bendicion nupcial.

El marqués dice impaciente
á un quídam de mala facha:
—Si matas á esa muchacha
te he de hacer feliz.—Corriente.—

Pedro con su mujer baja
por la calle del Clavel,
y al instante el hombre aquel
echa mano á la navaja.

— 82 —

Al salir ella, tropieza
con Bernal, que lleno de ira
vá á herirla, y como la mira,
le desarma su belleza.

—¿Quién és, chiquilla, ese bicho?
—Es, Pedro, el marqués Bernal.
—Aunque fuese general
ya sabes lo que te he dicho:

A mi amor no ha de arredrar
tener un rival ó dos,
porque al fin si está de Dios
contigo me he de casar.

— 79 —

—Soy un usía y espero,
por mas arisca que hoy andes,
que al fin y al cabo te ablandes.
—¿Con qué, señor?—Con dinero.

—Pues pretension tan villana
lleva á su merced sin norte,
yo le doy... el pasaporte
cerrándole mi ventana.—

Bernal, que creyó quizás
hallar con el oro apoyo,
al verse en medio el arroyo
dice:—Me la pagarás.—